

SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITANTE		
Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
Marque el tipo de documento al que hace referencia <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIE		Nº de documento de identificación
Teléfono	Teléfono móvil	Fax / Correo electrónico

REPRESENTANTE (rellenar en caso de representación)		
Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
Marque el tipo de documento al que hace referencia <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> NIE		Nº de documento de identificación
Teléfono	Teléfono móvil	Fax / Correo electrónico

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN										
Tipo de Vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal	Planta	Pta	Km		
Código Postal	Municipio	Provincia					País			

SOLICITA
Solicita <input type="checkbox"/> LICENCIA / <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN de LICENCIA para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, para lo que presenta, según lo recogido en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo por el que se desarrolla la mencionada Ley y Decreto 42/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía

DECLARACIÓN
<input type="checkbox"/> DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD , cumplir con los requisitos relativos a las medidas de seguridad en instalaciones o zonas privadas establecidos en el apartado 1 del artículo 12 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la adopción de medidas de seguridad adoptadas según establecen los artículos 9 a 11 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales, obligaciones en materia de seguridad ciudadana e higiénico-sanitarias, publicada en B.O.P. de Granada nº 24 de fecha 05/02/2016.
<input type="checkbox"/> CUMPLIR LOS REQUISITOS recogidos en la Ley 50/1999 y en el artículo 3 del Decreto 287/2002, para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como lo establecido en el artículo 4 y siguientes del Decreto 42/2008.

<input type="checkbox"/> AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA a que compruebe, por medios propios o solicitando a otras administraciones públicas, todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles al amparo de esta solicitud, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre residencia/padrón. • Certificado de antecedentes penales emitido por el Ministerio de Justicia. • Consulta datos obrantes en el Registro de Antecedentes del RAIA (Registro andaluz de identificación animal), sobre sanciones accesorias.
--

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo electrónico y/o número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso para que acceda a la sede ya al contenido de la notificación.
Correo electrónico:@.....
Número de teléfono móvil (aviso vía SMS):
El interesado podrá, en cualquier momento revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección dónde practicar las futuras notificaciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación de aptitud psicológica y física, para la tenencia de animales de estas características, expedido por centro autorizado.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento setenta y cinco mil euros (175.000).
- Carta de pago correspondiente al abono de la tasa correspondiente a:
 - Tramitación obtención licencia 30 €
 - Tramitación renovación licencia 20 €

La persona abajo firmante **SOLICITA:**

Le sea concedida la **LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero (BOJA nº 47, de 7 de marzo de 2008), por el que se regula la Tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y **DECLARA EXPRESAMENTE**, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 42/2008, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 307, de 24 de diciembre de 1999) y siguiendo la instrucción de 25 de abril de 2008 de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, no haber sido sancionado en los tres últimos años por infracciones graves o muy graves con algunas de las sanciones accesorias de las previstas en el art. 13,3 de la Ley 50/1999, ni privado por ninguna administración pública del derecho a la posesión o tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En Loja a _____ de _____ de _____

Fdo. El/la Solicitante